Cantidades Mensuales Autorizadas - Ciclo Lectivo 2024

ESCUELA N°464 PROVINCIA DE JUJUY - CAPITAL -

Modalidad: Merienda

D/M:286

DESAYUNO / MERIENDA		Cantidad Mensual	Unidad de Medida
1	Leche en polvo entera	108	Caja x 800gr
2	Azúcar	46	Kilos
3	Té o Mate cocido	35	Caja x 50 saquito (*)
4	Queso Cremoso	35	Kg
5	Pan miñón (tres veces por semana)	206	Kg
6	Bizcocho (una vez por semana)	69	kg
7	Yogur	229	Litros

Aclaración: durante el mes de Julio y Diciembre las cantidades se reducen a la mitad.

(*) calcular equivalencia según presentación del producto.

Desde sep-24 Hasta dic-24